



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2011.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000003/, mediante el cual se tramita la propuesta de admisión a la carrera de Doctorado de la Lic. Natalia Lorena Tonin, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 51 y 52 del Expediente CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000003/2011, el Comité Académico propone la aceptación del postulante como aspirante al Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así como también el plan de tesis presentado, y a la Dra. Graciela Pucci como Directora de la tesis y al Dr. Adrián Acuña como Codirector.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Admitir a la Lic. **Natalia Lorena TONIN** (DNI. N° 29.858.378) como alumna de la Carrera de Doctorado en Bioquímica, de la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dra. **Graciela Natalia PUCCI** como Directora de la tesis y al Dr. **Adrián Javier ACUÑA** como Codirector.

Art. 2º) Aprobar el plan de trabajo propuesto sobre el tema “**Electrobiorremediación de hidrocarburos presentes en fondos de tanque petroleros provenientes de la cuenca del Golfo San Jorge**”.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 061/11.-

Dra. Sara Fernández
Vicedecana
Fuc. Cs. Naturales
UNPSJB.

Dra. Lidia Polanco
Decana
Fuc. Cs. Naturales
UNPSJB.